

## TERMINOS DE REFERENCIA

---

El CONICET y la CICPBA llaman a concurso público y abierto para cubrir el cargo de Director de las siguientes Unidades Ejecutoras de doble pertenencia:

- **CENTRO DE TECNOLOGÍA DE RECURSOS MINERALES Y CERÁMICA (CETMIC)**

### REQUISITOS:

Edad: Tener menos de 65 años al inicio del período de inscripción.

Título universitario o, en su defecto, antecedentes que suplan su eventual carencia.

Antecedentes científico-tecnológicos equivalentes a un Investigador Independiente (o de mayor jerarquía) de la Carrera del Investigador de la CIC o el CONICET

Documentación e Información a presentar:

Nombre y apellido del aspirante.

Lugar y fecha de nacimiento y estado civil.

Nº de documento y autoridad que lo expidió.

Domicilio real y domicilio constituido.

Curriculum vitae

Proyecto institucional

Aptitudes que serán evaluadas:

- Experiencia en gestión de ciencia y tecnología y/o en gestión universitaria.
- Condiciones para la conducción de grupos de trabajo de profesionales de alta calificación.
- Experiencia en la confección de planes de trabajo y en el análisis económico-financiero de los mismos.
- Experiencia y trayectoria en el área del conocimiento específica o principal de la UE cuya dirección se concursa.

**El proyecto institucional deberá contemplar los aspectos técnicos, científicos y de administración de recursos humanos y financieros.**

### REMUNERACION:

- a. si el candidato seleccionado es investigador de carrera del CONICET o la CIC, recibirá su sueldo habitual más un adicional como suplemento por función de cargo.
- b. Si el candidato seleccionado es un investigador perteneciente a otros escalafones académicos o de investigación científica y/o tecnológica, recibirá su sueldo habitual más el adicional que le corresponda como suplemento por función de cargo
- c. Si el candidato seleccionado no es un investigador de carrera del CONICET o de la CIC ni de otro escalafón científico-tecnológico, percibirá una remuneración equivalente a la categoría de la Carrera del Investigador que el jurado proponga y que sea aprobada por los Directorios, más el adicional indicado en el punto a). Dicha remuneración no podrá ser menor que la de un Investigador Independiente. Se firmará un contrato por el tiempo de duración de la designación.

DURACION EN EL CARGO: CUATRO (4) años Conforme Adenda Convenio Marco

**CONDICIONES:**

**El cargo exige dedicación exclusiva** y es incompatible con cualquier otra actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes.

**LUGAR DE PRESENTACION:**

La presentación de los antecedentes y el proyecto se realizará en:

- **CIC:** Dirección Provincial de Vinculación y Transferencia.  
Comisión de Investigaciones Científicas de la Pcia. de Buenos Aires  
Calle 526 e/ 10 y 11 (1900) La Plata

ó en

**CONICET:** Gerencia de Desarrollo Científico Tecnológico - Godoy Cruz 2290,  
(C1425FQB) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ó en

- **CCT CONICET LA PLATA:** calle 8 N<sup>a</sup> 1467 entre 62 y 63. (1900) La Plata

Deberán entregarse tres (3) ejemplares impresos de la presentación y su versión electrónica.

La versión electrónica deberá enviarse a [concurso-ue@conicet.gov.ar](mailto:concurso-ue@conicet.gov.ar) y a [cic.centros@gmail.com](mailto:cic.centros@gmail.com)

Para envíos por correo se considerará la fecha del matasellos de la empresa como la efectiva presentación.

**La presentación al concurso implica la aceptación del reglamento en todos sus términos**